



RESOLUCION N° 535 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 OCT 2014

Expediente N° SO-19.382/14.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Susana Macabate de Savoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Susana Macabate de Savoy, solicita ayuda económica para asistir a la XIV Conferencia Argentina de Educación Médica – AFACIMERA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2014, a fin de presentar el Trabajo: ¿Utilizan los alumnos los horarios de consulta?, realizado conjuntamente con la Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos y gastos de traslado Orán-Buenos Aires-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de dos (2) días de viáticos y gastos de traslado Orán-Buenos Aires-Orán, a la Lic. Susana Macabate de Savoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a la XIV Conferencia Argentina de Educación Médica – AFACIMERA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2014, a fin de presentar el Trabajo: ¿Utilizan los alumnos los horarios de consulta?.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. EILENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA